Estado de Rhode Island y las Plantaciones
RI Department of Labor and Training
Division of Workforce Regulation and Safety, Professional Regulations Unit
1511 Pontiac Avenue - Building 70 - P.O. BOX 20247, Cranston, RI 02920-0943
Phone:(401)462-8580 | Fax: (401)462-8528 | www.dlt.ri.gov/profregs

Izar Aplicación Ingenieros -- INSTRUCCIONES -- POR FAVOR LEA CUIDADOSAMENTE

Las aplicaciones que son documentos requeridos incompletos o faltantes no serán procesados y serán devueltos al solicitante.

1. Uno (1) de cabeza y hombros FOTOGRAFÍA (tipo pasaporte) o una copia legible de la licencia de conducir deberán presentarse con esta aplicación.

2. Presentar los últimos dos (2) páginas de este paquete con la solicitud firmada y notariada.

3. Se requiere APLICACIÓN CUOTA DE $ 75.00 para procesar su solicitud. Este es un NO CUOTA DE SOLICITUD REEMBOLSABLE. Cheque o giro postal debe ser pagadero al Departamento de Trabajo y Entrenamiento de RI.

4. Debe presentar una declaración notarial, en membrete de la empresa, firmado por un empleador actual o pasada indicando toda la experiencia y / o formación recibida en equipos de elevación Ingeniero. Si trabaja por cuenta propia que presente una declaración firmada y notariada detallada de toda la experiencia y / o formación en equipos Ingeniero Izar.

5. Todos los solicitantes deben presentar un Certificado de Examinador Médico válido (Tarjeta Sanitaria DOT), de conformidad con el Reglamento de Seguridad Motor Carrier Federales (49CFR 391,41 a 391,49) (enviar copia del certificado)
www.fmcsa.dot.gov/documents/safetyprograms/Medical-Report.pdf
www.fmcsa.dot.gov/documents/safetyprograms/Medical-Examiners-Certificate.pdf

MATERIAL DE ESTUDIO RECOMENDADA PARA LOS EXAMENES A continuación se enumeran PERO no estamos limitados a:

a. www.digsafe.com y www.osha.gov (CFR 1926 Subpart P, Appendix A,B) (Para código de prueba140, 204 & 207)

b. Operating Techniques for the Tractor-Loader-Backhoe – Gary J. Ober (Para código de prueba 140, 204 & 207)

c. Forklifts – Crane Institute of America (Por tipo de licencia 140 & 147)

d. Mobile Craning Today* (fifth printing) – DH Campbell (Para código de prueba 140, 141 & 142)

e. IPT's Crane and Rigging Training Manual* – Ronald G. Garby (Para código de prueba 100, 102, 103, 140, 141, 142 & 143)

f. Rotary Drilling Safety on the Rig, 4th edition, Unit 1, Lesson 10 (Para código de prueba 140 & 208)

g. www.concretepumpers.com/sites/www.concretepumpers.com/files/attachme nts/studyguide.pdf
(Para código de prueba 146 & 140)

Todo Recomendado Material de Estudio se puede adquirir por contacto:
Industrial Training International
1-888-567-8472
www.iti.com/bookstore

Estado de Rhode Island y las Plantaciones
RI Department of Labor and Training
Division of Workforce Regulation and Safety, Professional Regulations Unit
1511 Pontiac Avenue - Building 70 - P.O. BOX 20247, Cranston, RI 02920-0943
Phone:(401)462-8580 | Fax: (401)462-8528 | www.dlt.ri.gov/profregs

Tarifa No Reembolsable Aplicación Procesamiento

	Código de Ordenador	Cuota por Aplicación	Tasa por Licencia
RESPALDO SIN RESTRICCIONES:			
Licencia completa (ver notas 1, 2)	140	$ 75	$ 48
Entramado Crane	141	$ 75	$ 42
Grúas hidráulicas	142	$ 75	$ 42
Elevador Aéreo	143	$ 75	$ 42
Grúas eléctricas aéreas	144	$ 75	$ 42
Cinta transportadora	145	$ 75	$ 42
Bomba de Concreto / Equipo enrasado	146	$ 75	$ 42
Construcción Montacargas / Telescópico (ver notas 2)	147	$ 75	$ 42
Equipo Excavación	207	$ 75	$ 36
La Plataforma De Perforación	208	$ 75	$ 36

Nota 1. Debe mantener válida Elevadores Licencia Ingeniero RI (sin restricciones) durante un mínimo de dos (2) años

Nota 2. Debe presentar una copia actual de un certificado de montacargas evaluación de la capacitación de seguridad de acuerdo con OSHA (29 CFR 1910.178) Desarrollado Reglamento Camiones Industriales.

ENDOSOS RESTRINGIDA:			
Hydraulic Truck Entrega	100	$ 75	$ 30
Entramado Crane	101	$ 75	$ 30
Grúas hidráulicas	102	$ 75	$ 30
Grúas eléctricas aéreas	103	$ 75	$ 30
Crane sesión	105	$ 75	$ 30
Elevador Aéreo	106	$ 75	$ 30
Equipo Excavación	204	$ 75	$ 30

* Las personas que logran una calificación aprobatoria de 70 o mayor se facturarán para el pago de licencia.

Una descripción de todas las anotaciones en la licencia aparece en la Regla 2 de las Reglas y Reglamentos para el examen y la concesión de licencias de Elevadores Ingenieros.

Reglas y Regulaciones para Examinar y Licencias de Elevadores Ingenieros

Regla 1. TIPOS DE LICENCIAS -

Sin restricciones de licencia – califica a la persona para operar el equipo especificado en la licencia, en la categoría o categorías designado en la regla # 2.

Licencia restringida –una licencia restringida sólo es válida para el trabajo realizado en el empleo de un solo empleador, dentro de la locales de propiedad y ocupados por el empleador, y se limita al tipo de equipo como se especifica en la licencia, en el categoría o categorías designadas en la regla # 2. Empleados estatales Cuasi Municipal, Estatal y, titulares de una licencia restringida, el mosto siga las mismas disposiciones que por encima de los titulares de licencias restringidas establecidas.

Regla 2. CATEGORÍAS DE LICENCIAS-

(A) LICENCIA COMPLETA – Esta licencia permite la operación de todos los equipos de elevación y excavación. La licencia completa se emitirá a cualquier persona, de completar con éxito un examen de la misma, quien previamente calificó a sí mismo / a sí misma en virtud de este capítulo, como ingeniero de elevación con una licencia regular válida Rhode Island izado por un período de al menos dos (2) años. Licencias restringidas se excluyen los efectos de esta sección.

(B) GRÚA / CELOSÍA LICENCIA – Esta licencia permite la operación de todas las grúas de torre de celosía, castilletes, las piernas rígidas, auges Chicago, postes grúa y grúas torre.

(C) HIDRÁULICO GRÚA DE LICENCIA– Esta licencia permite la operación de las grúas que la pluma principal es telescópica hidráulica, ascensores, personal y / o montacargas materiales, manipuladores, cabrestantes, grúas araña, martillos vibratorios, y elevadores hidráulicos.

(D) LICENCIA elevador aéreo – Esta licencia permite la operación de un personal de tipo Boom Lift que se acciona hidráulicamente que permite al trabajador para levantar a sí mismo / a sí misma en una posición de trabajo elevada, mientras que el material de elevación.

(E) GASTOS GENERALES DE LICENCIA ELÉCTRICA GRÚA – Esta licencia permite la operación de la maquinaria que se acciona eléctricamente, que se mueve a lo largo de un carril aéreo que soporta un material carro permitiendo a ser izada de un lugar a otro.

(F) CINTA TRANSPORTADORA DE LICENCIA – Esta licencia permite la operación de una trituración autopropulsada y / o equipo de recuperación, y transportadores portátiles utiliza para mover materiales.

(G) BOMBA DE CONCRETO / enrasado LICENCIA DE EQUIPOS – Esta licencia permite la operación de las bombas hidráulicas que bombea productos de cemento de un lugar a otro, y las máquinas utilizadas para screeding hormigón recién vertido.

(H) Carretilla elevadora de obra / LICENCIA manipulador telescópico – Esta licencia permite la operación de un equipo hidráulico, que no tiene un cabrestante de cable, pero tiene tenedores y / o anexos para levantar y / o material de transporte de un lugar a otro, con un brazo extensible en altura y profundidad.

(I) EXCAVATING EQUIPMENT LICENSE – This license allows the operation of rubber tired, crawler, or robotic equipment (whose primary function is not designed for hoisting) machinery for excavating, grading, demolition, crushing, grinding, reclaiming, paving and compaction of earth or asphalt.

(J) PERFORACIÓN DE LICENCIA RIG – Esta licencia permite la operación del camión o pista montada, máquina de tipo rotatorio utilizado para probar y / o excavar la tierra.

(K) CAMIÓN DE ENTREGA HIDRÁULICO – Esta licencia permite que el operador de un suministro, entrega o empresa de alquiler de equipo sólo para descargar su producto o equipo en su destino de entrega por cualquier medio hidráulico que está en el vehículo de transporte.

(L) GRÚA DE SIGNOS – Esta licencia permite firmar los contratistas para llevar a cabo la instalación y remoción de los únicos signos.

(M) GRÚA DE ELEVACIÓN SEGMENTAL O SEGMENTAL erigir ARM – Esta licencia permite la operación de la maquinaria que se utiliza para levantar y fijar los segmentos de hormigón prefabricado subterráneo sólo en la construcción de túneles.

Regla 3. La División de Regulación Profesional llevará a cabo los exámenes de cada treinta (30) días, o antes, ya que el Director considere necesario. El puntaje de aprobación será del 70 por ciento.

Regla 4. Cualquier persona que tenga una licencia restringida podrá en cualquier momento solicitar el examen para calificar para el funcionamiento de otros tipos de maquinaria. Si el solicitante pasa ese examen, la licencia del solicitante deberá ser estampada indicando el equipo para que él / ella califica.

Regla 5. Una persona cualificada se emitió una licencia restringida, que será válida únicamente para el trabajo realizado en el empleo de un solo empleador. Cualquier aplicación y derechos de licencia para la Licencia restringida serán abonadas por el empleador. Una licencia restringida terminará cuando el empleado deja que emplean.

Regla 6. Los certificados se indicará la fecha de emisión y terminará en el cumpleaños de la persona con licencia cada dos (2) años. Las licencias pueden ser renovados a partir de esa fecha, en un plazo de dos (2) años, mediante el pago de las tasas de renovación correspondientes, más una cuota de evaluación administrativa de doce dólares ($ 12.00) por mes durante el período de la delincuencia.

Si las licencias no se renuevan en dos (2) años, el solicitante será sometido a un nuevo examen.

Aclarar Comentario: Un individuo que desee restablecer una licencia que ha transcurrido un período de dos (2) años no se le permitirá a un nuevo examen sin tener que pagar cargos por mora o hasta que el (2) período de dos años ha expirado.
Any person with a pending violation will not be permitted to take a hoisting engineer examination, until such time as the fine and/or violation has been settled.

Cualquier licencia expira mientras que el titular de la misma está en el servicio militar activo, o el servicio aéreo naval de los Estados Unidos se renovará sin más examen, previo pago de la tasa correspondiente, en cualquier momento dentro de los cuatro (4) meses después del alta de la persona de el servicio.

Regla 7. En caso de licencias perdidos o destruidos, el titular notificará a la Junta Examinadora de inmediato. Se emitirá un duplicado de la licencia debidamente marcadas e indicando la fecha original de emisión previa solicitud notariada con las tasas necesarias, presentados ante la Junta Examinadora, indicando las circunstancias que rodean a la pérdida o destrucción.

Regla 8. Cualquier persona que ha fallado el examen no se permitirá volver a examinar hasta después de dos (2) períodos de exámenes mensuales consecutivos a partir de la fecha fracaso de su / su último examen. Cada nueva prueba o prueba nueva exigirán el pago de una cuota de prueba separado.

Regla 9. Cada solicitante que haya obtenido una puntuación de setenta (70) o más en el examen se expedirá una licencia con el aval probado para, por la División al recibir el pago apropiado.

Regla 10. Cada persona tendrá su / su licencia en su / su posesión y en su / su persona en todo momento en el ejercicio de funcionamiento real de elevación maquinaria. Ninguna persona podrá transferir su / su licencia a otra persona. No licenciatario deberá renunciar voluntariamente a la posesión de su / su licencia o colocarlo fuera de su / su control personal mediante la pignoración o depositándolo con otra persona. El incumplimiento de lo anterior deberá someter el soporte a la revocación de su / su licencia y cualesquiera otras penas previstas por la ley.

Regla 11. Todas las solicitudes de licencia deberán ir acompañados de un certificado médico (DOT tarjeta médica), declaración jurada detallando la historia del trabajo, dos (2) fotos de solicitante, y una cuota de setenta y cinco ($ 75.00) dólares, que no es reembolsable.

Regla 12. La Junta de Examinadores tiene el poder de hacer caso omiso de cualquiera de las reglas y reglamentos anteriores, si es necesario, durante un estado de emergencia declarado por el gobierno.

Regla 13. De acuerdo con las Regulaciones Federales, Sección 12 de la Ley de Normas Razonables de Trabajo - (29 CFR - 570), no se concederá ninguna licencia a una persona menor de dieciocho (18) años de edad.

Regla 14. Operator Trainee Licencia:

(A) Tal como se utiliza para la Regla 14, se aplicarán las siguientes definiciones:

1. "Departamento" significa el Departamento de Trabajo y Formación;
2. "División" significa la División de Regulación de la Fuerza Laboral y Seguridad;
3. "Línea Directa de Supervisión de la Vista" significa que el aprendiz puede, en todo momento, ver físicamente muestras de la mano del entrenador y puede escuchar físicamente el Entrenador dar comandos de voz;
4. "Equipos de excavación" significa un cargador de elevación de pago o retroexcavadora u otro equipo de excavación como se define en la Regla 2 (I) de estas reglas;
5. "La formación del operador" significa la instrucción real presentada proporcionado por un entrenador a un aprendiz en el que el aprendiz controla el equipo de excavación;
6. "Aprendiz" significa una persona concedido una licencia de operador de aprendiz por el Departamento;
7. "Entrenador" significa una persona que posea una licencia de Rhode Island Equipo de excavación válida, tal como se define en la Regla 2 (I) de estas reglas o de una licencia comercial tal como se define en la Regla 2 (A) del presente reglamento, y que se denomina como un Entrenador por la División de Formación del operador de un aprendiz específico;

(B) Operador de aprendiz de licencia:

1. La Licencia de Operador de aprendiz deberá permitir un entrenador para proporcionar formación de operadores a un aprendiz en el uso correcto y seguro de excavación Equipo y tendrá una vigencia de un (2) período de dos años o hasta el momento en que el instructor notifique a la División que él / ella ya no es proporcionar formación de operadores al aprendiz;
2. Un aprendiz debe sentarse para el examen del Ingeniero Izar siguiente a la expiración del plazo de dos años de la licencia de operador de aprendiz;

3. Los solicitantes que posean una licencia de operador de aprendiz y se sientan para un examen Ingeniero Izar y fallan pueden sentarse por un segundo examen Ingeniero Izar después de un período de treinta días;
4. Un aprendiz celebración de una licencia de aprendiz de operador y de que ha fallado el examen por el Ingeniero Izar podrá solicitar a venir antes de la Junta Examinadora de Ingenieros de izado para solicitar una adicional (1) prórroga de un año de su / su licencia de operador aprendiz;

(C) Proceso De Solicitud:
1. Las personas que buscan una licencia de operador aprendiz debe presentar una solicitud a la División;
2. La División aprobará las solicitudes de personas mayores de dieciocho (18) previa presentación de una solicitud completa para una Licencia de Operador de aprendiz;
3. La solicitud de licencias de operador Juvenil incluirá:
 a. Una carta notarial o declaración del propietario / arrendatario del equipo de excavación propuesta sobre la que el solicitante recibir formación de operadores en el que el propietario / arrendatario otorga al solicitante y propuso permiso Trainer para realizar Operador Entrenamiento en su / su equipo de excavación;
b. Una carta notariada del Entrenador propuesta indicando que él / ella va a proporcionar al solicitante Capacitación del operador en el cumplimiento la normativa declararon en este documento y que el solicitante posee la competencia para entrenar para correr Equipos de excavación;
c. Del nombre, dirección y número de teléfono solicitante;
d. Nombre, razón social, la dirección del entrenador propuesto y su número de licencia Ingeniero / Rhode Island elevación;
e. Una cuota de $ 75;

(D)Responsabilidades del Entrenador:

1. Proporcionar formación de operadores a una sola (1) aprendiz en un momento dado;
2. Permanezca en la línea directa de Supervisión de vista del aprendiz en todo momento en el que el aprendiz recibe Capacitación del operador;
3. Directamente supervisar Capacitación Operador del aprendiz en todo momento;
4. Asegúrese de que el aprendiz realiza Capacitación del operador sólo dentro de alcance de la competencia operacional del aprendiz y sólo en el Excavación Equipo aprobado por la División;
5. Notificar a la División por escrito, dentro de los tres (3) días hábiles desde la fecha en que el entrenador deja proporcionar formación de operadores al aprendiz;

(E) Responsabilidades Juvenil:

1. Notifique a la División por escrito dentro de los tres (3) días hábiles desde la fecha en que el entrenador deja proporcionar formación de operadores de el aprendiz;
2. Mantener Operator Trainee licencia durante el período de formación;
3. Deberá cesar la operación de los equipos de excavación cuando el instructor designado no está proporcionando la Línea Directa de Supervisión de la vista;

(F) Penalty for Violations:

1. El que, al ser un instructor o aprendiz, viole cualquier disposición de esta Regla será multado menos de trescientos ($ 300) ni mayor de un mil ciento cincuenta dólares ($ 1,150) por cada delito;
2. Cada día en el que se produce una violación se considerará un delito separado;
3. Las personas perjudicadas por cualquier sanción propuesta por la violación de esta regla puede apelar la imposición de dicha pena de conformidad con RIGL §28-26-16.

Estas reglas y regulaciones constituyen las normas y regulaciones enteras bajo el Título 28, Capítulo 26, de las Leyes Generales de Rhode Island. Todas las reglas y regulaciones anteriores quedan anuladas.

Aprobada por el Consejo de Izar Ingenieros como Reglamento formales y oficiales de conformidad con RIGL 28-26-4 y 42-35-3.

State of Rhode Island and Providence Plantations
RI Department of Labor and Training
Division of Workforce Regulation and Safety, Professional Regulations Unit
1511 Pontiac Avenue - Building 70 - P.O. BOX 20247, Cranston, RI 02920-0943
Phone: (401) 462-8580 | Fax: (401) 462-8528 | www.dlt.ri.gov/profregs

LEVANTAMIENTO DE INGENIEROS - Solicitud de Examen

Aplicación debe estar impreso CLARAMENTE

Número De Seguro Social: _____ **Fecha de Nacimiento**: _____

Nombre completo (Apellido, Nombre + Inicial): _____

Dirección: _____

Ciudad / Pueblo: _____ Estado: _____ Código Postal: _____

Inicio o móvil Teléfono: _____ Email: _____

Examen Aplicando Para:_____ Código del Equipo: _____

Endoso

Empleador: _____

Si Cuenta propia, Nombre de la empresa: _____

Empleador Dirección:_____

Ciudad / Pueblo: _____ Estado: _____ Código Postal: _____

Empleador Teléfono:_____

El solicitante debe contestar todas las preguntas en las dos páginas con veracidad y jurar la misma ante un notario público. Las sanciones por información falsa son tan detallada en las Leyes Generales de Rhode Island y Addendum. Declaración puede ser investigado y verificado por la veracidad.

Ficha General del Historial de trabajo:

1. Nombre del empleador:_____ Tipo de trabajo:_____

1. Fechas del Trabajo: De: _____ Para: _____

2. Nombre del empleador:_____ Tipo de trabajo:_____

2. Fechas del Trabajo: De: _____ Para: _____

3. Nombre del empleador:_____ Tipo de trabajo:_____

3. Fechas del Trabajo: De: _____ Para: _____

Educación - Anote toda la educación y la escolarización recibida en el comercio ingeniero de elevación

1. Ubicación: _____ Grado / Diploma: _____

1. Fechas de asistencia: De: _____ Para: _____

2. Ubicación: _____ Grado / Diploma: _____

2. Fechas de asistencia: De: _____ Para: _____

3. Ubicación: _____ Grado / Diploma: _____

3. Fechas de asistencia: De: _____ Para: _____

Usted debe enumerar las licencias válidas USTED ahora tienen con el Departamento de Trabajo y Formación.

1. Tipo de licencia: _____ 2.Tipo de licencia: _____ 3. Tipo de licencia:_____

Empleadores o clientes mencionados pueden ser enviados formas para dar fe de la veracidad de todas las declaraciones en esta solicitud y estos tendrán que ser enviado de vuelta a esta división, debidamente notariado, antes de tomar cualquier acción en esta aplicación de prueba de licencia.

Firma del solicitante: _____ Fecha: _____

Firma Notario y Seal: _____ Fecha de vencimiento: _____

Presentar SOLAMENTE esta página y la página anterior con los documentos requeridos a:

Rhode Departamento de Trabajo y Formación Island
División de Regulación de la Fuerza Laboral y Seguridad
Unidad de Regulación Profesional
1511 Pontiac Avenue, PO Box 20247
Cranston, RI 02920-0943
Teléfono (401) 462-8580 | Fax (401) 462-8528

PARA USO DE LA OFICINA - POR FAVOR NO ESCRIBA EN ESTA AREA

Test Fee Paid CHECK CREDIT MO

Division/Commission Approval for Test

_____ _____

Comments / Date Approved: _____

Date Paid: _____

DLT es Empleador con Igualdad de Oportunidad/Programas. Asistencias Auxiliares están disponibles a petición de personas con discapacidades. TTY transmite a través del RI Relé 711

RI Department of Labor and Training
Workforce Regulation and Safety

Apprenticeship ~ Labor Standards ~ Occupational Safety ~ Prevailing Wage ~ Professional Regulation

THIS IS AN IMPORTANT NOTICE

If you do not understand the enclosed notice, please contact this office in the RI Department of Labor and Training, Division of Workforce Regulation and Safety to speak with a Spanish interpreter. Spanish interpreters are available to assist you. If you are attending a hearing, you cannot use your own interpreter. The Division of Workforce Regulation and Safety will provide an interpreter for you. It is important that you call the Division of Workforce Regulation and Safety at (401) 462-8570 or (401) 462-8580, at least seven (7) days prior to your hearing to request an interpreter.

The Division of Workforce Regulation and Safety is responsible to provide interpreter services at no cost to you. You are responsible for requesting these services in accordance with the procedures outlined in this notice.

PLEASE NOTE:
Interpreters are available to assist customers in languages other than Spanish. Please contact the Division of Workforce Regulation at (401) 462-8580 or (401) 462-8570 to request an interpreter or written translation in a language other than Spanish.

AVISO IMPORTANTE

Si usted no entiende esta notificación, por favor contacte a la oficina de RI Departamento de Trabajo y Entrenamiento División de Workforce Regulation y Safety para hablar con un intérprete en Español. Interpretes en Español están disponibles para asistirle. Usted no puede usar su propio intérprete si va a asistir a una audiencia. Workforce Regulation y Safety le proveerá un intérprete a usted. Es importante que usted llamé al Workforce Regulation y Safety al (401) 462-8570 o (401) 462-8580 por lo menos (7) días antes de su audiencia para solicitar un intérprete.

La División de Worforce Regulation y Safety es responsable de provéer servicios de interpretación sin costo alguno para usted. Usted es responsable de solicitar estos servicios de acuerdo con el procedimiento escrito en esta notificación.

POR FAVOR OBSERVE:
Interpretes estan disponible para asistir a clientes en idiomas, ademas del Español. Por favor contacte la de Division of Workforce Regulation, llamando al (401) 462-8580 o (401) 462-8570, para solicitar un interprete o para traduccion escrita en un idioma, ademas del Español.

DLT is an equal opportunity employer/program - auxiliary aids and services available upon request.
DLT esta en el programa/empleador de igualdad de oportunidades, ayudas auxiliares y hay servicios disponibles para personas incapacitadas que asi lo solicitase. TTY via RI Relay: 711